

Resolvieron el Campo, y lo expuestas
sobre todo por el nuestro fiscal, en con-
sulta de Diez y seis de Nov.º del año
proximo pasado manifestó a nra R.^l
Persona su dictamen de que entera-
do conforme a su R.^l determinaj. que fue
publicada en el nuestro Consejo, y man-
dada cumplir en Veintey quatro de Dize.
ultimo, se acordó expedir esta nuestra
Carta. Por la qual en atención a la
esterilidad de cosechas que se han padecido
en la Ciudad de Loxca; Concedemos a ella
y sus Vecinos en general, la mor-
tatoria que prettenden hasta la cosecha
de este año, y en su consecuencia manda-
mos se suspendan los Pagos que a aquellos
Vecinos adeudados tienen contra si, y que

